

Santiago, 30 de abril de 2019

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS**

REF.: RECTIFICA HECHO ESENCIAL DEL 26 DE ABRIL DE 2019

-----

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, y en relación con lo señalado en Hecho Esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el “Fondo”), enviado a esta comisión con fecha 26 de abril de 2019 (el “Hecho Esencial”), encontrándome debidamente facultado, vengo en rectificar lo informado en el Hecho Esencial, en cuanto la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 26 de abril de 2019 acordó una disminución de capital del Fondo por un máximo de 13.657.399 cuotas, en lugar de un máximo de 12.018.954 cuotas antes informado, a fin de restituir a los Aportantes disidentes respecto a la modificación al número DOS. “*Plazo de Duración del Fondo*” del Título IX “Otra Información Relevante” del Reglamento Interno del Fondo, que ejercieren su derecho a retiro el valor de sus cuotas.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara  
GERENTE GENERAL  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y  
Bolsa Electrónica de Chile